



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

la extincion de la Camorra a los <sup>Xer</sup> D.<sup>n</sup> Andres  
Ferrer, y D.<sup>n</sup> Pedro Guinjo Residores, D.<sup>n</sup> Matias  
de Segura y D.<sup>n</sup> Eufanio Lopez Jurados —  
y la Ciudad nombro por comisionados para el sur-  
timiento de aceite en los estancos señalados  
para los Abastecedores a los <sup>Xer</sup> D.<sup>n</sup> Andres  
Ferrer Residor, y D.<sup>n</sup> Fran. Lopez Permia  
Jurado.

Entraron en este Cavildo Miguel de Rebente  
y Andres Carras Diputados de Abastos, y D.<sup>n</sup> An-  
tonio Luque Pion Sindico Personero nombrado  
por el Conun de Vecinos de esta Ciudad, quienes  
haviendo hecho el Juram.<sup>to</sup> acostumbrado se  
les dio la posesion, y en su virtud tomaron  
los anientos correspondientes —

En este Ayuntamiento el <sup>to</sup> D.<sup>n</sup> Juan Garcia Al-  
canax Residor, Alcalde que ha sido nombrado  
oy presente dia, de la Hermandad de la Ciudad  
Noble, hizo el Juram.<sup>to</sup> acostumbrado, y en  
su virtud se le dio la posesion de dho. empleo  
y en señal de ella el <sup>to</sup> D.<sup>n</sup> Condez. puso en sus  
manos una Nava de Justicia y se mandó  
por esta Ciudad, se le diese Ferronorio para

Del

